Diario de Teruel
Viernes, 20 de noviembre de 2026

Paisajes de Teruel cree que el auto del juez corrobora la corrupción en el Clúster del Maestrazgo

La plataforma argumenta que la obtención de las DIAs fraudulentas afecta a numerosos proyectos de Forestalia

Redacción
Teruel

La Plataforma a favor de los Paisajes de Teruel consideró este jueves que el auto de inhibición del juez que instruye el caso Forestalia, a favor del magistrado Santiago Pedraz de la Audiencia Nacional, "confirma las sospechas de corrupción en el Clúster del Maestrazgo" por la "obtención ilícita de DIAs fraudulentas" que "afecta a un gran número de proyectos de la empresa energética, entre los cuales destaca este macroparque de renovables.

Así lo valoró Paisajes de Teruel en un comunicado en el que recuerda que el juez instructor de Teruel concluye como principal fundamento de su inhibición, más allá de la territorialidad por ser Madrid donde se habrían cometido los presuntos delitos, que el caso se trata de "una parte o rama" de la investigación del tribunal madrileño, en la que están siendo investigados el antiguo presidente de Forestalia, Fernando Samper, y sus presuntos testaferros los hermanos Roberto y Eduardo Pérez Águeda.

La plataforma argumenta que según las investigaciones judiciales Samper habría mantenido varias reuniones con Santos Cerdán y Antxón Alonso, integrantes del denominado grupo Irurok, que es objeto de la investigación del juez Pedraz, y que las mismas estarían "relacionadas con los proyectos de renovables de Forestalia", tal como recoge el auto.

EL APUNTE

Críticas a Viento Alto por negar que el macroparque sea objeto de investigación

La plataforma critica a Viento alto por "negar que el Clúster del Maestrazgo sea objeto de la investigación por corrupción del caso Forestalia", lo que consideran un despropósito porque supone haber "caído en una espiral de blanqueamiento de la corrupción digna del trumpismo más alucinógeno", cuando son conocedores de la causa al estar personados.

El objetivo era "obtener permisos del Miteco" para que salieran adelante todos o la mayoría de proyectos de Forestalia. Añade el auto, según recuerda la plataforma, que se realizaron operaciones con la "presunta finalidad de obtener fondos para pagos a personal directivo del Miteco, y que en concreto se refiere al que fuera subdirector de Evaluación Ambiental, Eugenio Domínguez.

Añaden que el auto viene a "reforzar la consideración de la presunta arbitrariedad de las declaraciones de impacto ambiental", y que resulta por tanto patente que la presunta corrupción fruto del acuerdo entre Irurok y Forestalia pretendía obtener declaraciones favorables con independencia de su impacto en el medio natural. Además de esa esfera dentro del Miteco ahora quedaría dilucidar cómo estuvo involucrado el Inaga en los presuntos delitos de "tráfico de influencias y cohecho".

Paisajes de Teruel argumenta en su comunicado que la obtención de las DIAs fraudulentas afecta a un gran número de proyectos de Forestalia, entre los cuales destaca el del Maestrazgo. Precisan que el auto menciona que "no se trata solo sobre el Clúster del Maestrazgo". Recuerdan que los parques eólicos del Clúster son objeto de un informe pericial en curso por parte de la Unidad Central Operativa de Medio Ambiente (Ucoma) de la Guardia Civil".

Tras conocer los autos, la plataforma se reafirma en la denuncia que presentaron en su día, y mostraron su confianza en que la inhibición no dilate la instrucción así como la decisión sobre la concesión de cautelares. Denunciaron que se está asistiendo "en este contexto de urgencia a presiones malintencionadas para que comiencen las obras del Clúster del Maestrazgo", cuando con las periciales practicadas consideran que los permisos se concedieron de forma ilícita.

Criticaron también a la asociación Viento Alto por no querer ver la verdad y dudaron de que representen a los pueblos sino más bien a CIP, los propietarios.

Marín pide a Alegría que "dé la cara" por las conductas corruptas

La portavoz del PP reclama que explique qué sabía de la trama de Santos Cerdán

Redacción
Teruel

La portavoz del grupo parlamentario del PP en las Cortes de Aragón, Ana Marín, pidió este jueves a la secretaria general de los socialistas aragoneses, Pilar Alegría, que "dé la cara" por las presuntas conductas corruptas de Santos Cerdán que tuvieron como "epicentro" a Zaragoza en el caso que investiga el Juzgado 1 del Tribunal de Instancia de Teruel por presuntas irregularidades en las declaraciones de impacto ambiental en parques de renovables de la provincia de Teruel. Marín dio una rueda de prensa a raíz de que el día anterior el juez instructor de Teruel pidiera la inhibición del caso Forestalia a favor de la Audiencia Nacional por considerar que está vinculado con la trama de corrupción de Antxón Alonso que investiga también a Santos Cerdán, Leire Díez y Vicente Fernández.

Marín lamentó que Aragón vuelva a ser mencionado como el "epicentro de las tramas de corrupción del PSOE", y que la comunidad autónoma se haya visto dañada por el caso Forestalia.

La portavoz popular pidió a Pilar Alegría que no siga callada después de que continúe "sin dar explicaciones sobre hasta dónde llega y qué sabía ella sobre las indecentes maniobras de su amigo Santos Cerdán", como ella misma se refería al ex secretario de Organización del PSOE.



Ana Marín en las Cortes este jueves

Exigió explicaciones y que no guarde más silencio. Recordó el caso Parador y reclamó que el Miteco dé también explicaciones y "asuma sus responsabilidades" porque un alto cargo, Eugenio Martínez, está siendo investigado "por un presunto trato de favor a Forestalia" a cambio de dinero.

Recordó que 17 funcionarios declararon que se produjo ese trato de favor e insistió en que deben darse explicaciones. Lamentó que pese a ello al PSOE le dé "todo igual" y que ni siquiera se sonrojen cuando surgen estas casos.

Marín indicó que al PP sí que le importa porque la "práctica totalidad" de los ministerios están investigados por presuntas tramas de corrupción "y lamentablemente toda la corrupción del PSOE salpica a Aragón", desde Ábalos a Santos Cerdán para "maniobrar en comisiones, en presiones y en mordidas".

Teruel Existe recurre el archivo de la causa contra la alcaldesa de Mosqueruela por un contrato asesor

El movimiento ciudadano discrepa con el juez y considera que "quedan muchas cuestiones por justificar todavía"

Redacción
Teruel

El movimiento ciudadano Teruel Existe ha recurrido el auto de archivo provisional a favor de la alcaldesa de Mosqueruela, Alba Lucea, tras la denuncia que este colectivo presentó contra ella por supuesta prevaricación, malversación y tráfico de influencias por un contrato de asesoría de los parques eólicos del municipio. El juez ha archivado el caso al entender que no hay indicios delictivos, argumentación con la que discrepa Teruel Existe, que este jueves manifestó en un comunicado de prensa que "quedan muchas cuestiones por justificar todavía".

"Ya está presentado el recurso, en lo que coincidimos con la opinión de Fiscalía. El Ayuntamiento de Mosqueruela ni siquiera envió toda la documentación que el propio juez requería. Por eso nos ha sorprendido que ese mismo juez pida el archivo provisional, pero el proceso continúa. Quedan muchas cuestiones por justificar todavía, entre ellas ese porcentaje del 15% de todos los ingresos, tasas e impuestos incluidos", afirman en el comunicado.

En el mismo, rechazan las manifestaciones de la alcaldesa tras conocerse el archivo intentando dar explicaciones, con las cuales discrepan. "Olvida, y esto es absolutamente tendencioso, en ese escrito la posición de Fiscalía, que recuerda que la instrucción no puede estar concluida cuando falta documentación, falta concluir la propia instrucción y esclarecer cuestiones en la firma de ese contrato y las negociaciones llevadas a cabo", señala el movimiento ciudadano.

A juicio de Joaquín Gargallo, "el comunicado enviado por la alcaldesa del PSOE tiene mucho de manipulación e inquina y poco de realidad". Señala el representante de Teruel Existe que "el uso del Ayuntamiento para estos fines es, como poco, reprobable", y considera que "queda todavía depurar las responsabilidades políticas y obtener por tanto una clara imagen de los sucesos y las motivaciones que empujaron a la firma de un contrato ilegal a sabiendas".

Gargallo defiende que el freno a la firma de ese contrato "vino cuando los concejales de la oposición nos enteramos" porque era nulo e ilegal, y a pesar de haberlo advertido, el equipo de gobierno no lo quiso ver hasta que se interpuso la acción penal por parte de Teruel Existe.

Se refiere también el comunicado a la "victimización" que hace la alcaldesa, y Gargallo señala que él mismo ha sufrido "fuertes presiones en su pueblo", donde la situación política se ha "enrarecido" por "la sombra maldita del Clúster Maestrazgo".

Gargallo aseguró que no van a parar por lo que califica de "irregularidades flagrantes" cometidas, y señala que a pesar de lo "desagradable" que resulta esta situación, seguirán con el "único afán" de que se "cumpla la ley".